

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Sección: Jefatura de Catastro y Predial

No. De oficio: 020/2018

No. De expediente: 004/2018

Asunto: contestación de oficio

Tipo de Información: Pública

C. MARIA DEL CARMEN BARRERA GOMEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y ARCHIVO MUNICIPAL
JERECUARO, GTO.
P R E S E N T E.-

El que suscribe **C.P. Javier Garduño Gómez, Jefe de Catastro y Predial**, me dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de enviarle el **reporte mensual** en relación a las actividades de la Jefatura de Catastro y Predial de los mes de **Agosto del año 2018**.

Sin más por el momento quedo de Usted como su atento y seguro servidor enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
CUMPLIR ES TAREA DE TODOS
JERÉCUARO, GTO., 03 DE SEPTIEMBRE 2018

C.P. JAVIER GARDUÑO GOMEZ
JEFE DE CATASTRO Y PREDIAL

Relación de las actividades de la Jefatura de Catastro y predial del día 01 al 31 de Agosto del año 2018.

AVALÚOS AUTORIZADOS A PERITOS VALUADORES

<i>Calidad</i>	Cantidad
<i>Urbano</i>	49
<i>Rustico</i>	95

PREDIOS URBANOS

	Movimientos
Notas de Traslación de Dominio	24
Notas de Varios (MD, BA, AAC, BC, AP, RP, UF,BF)	16
Notas variación para disminución de venta fracción	09
Avalúos por inconformidad (ACI)	0
Avalúos Catastrales Vencidos (ACV)	0
Solicitud de Interés Social Popular (ISP)	0
Solicitud de cuota mínima (SJP)	0
Casa de Interés Social (SIS)	0

PREDIOS RUSTICOS

	Movimientos
Notas de Traslación de Dominio	45
Notas de Varios (BC, AP, AR, RP,RPR, BF, BA, AAC, MD)	17
Notas variación para disminución de venta fracción	33
Avalúos Catastrales Vencidos (ACV)	0

- Se actualizan **142** notas en los libros de hojas cuenta de respaldo rusticas y urbanas.

- Se realizan **06** visitas domiciliarias a revisión de predios.

- Relación de contestaciones de información solicitada por números de oficio.

comunicados	4
Certificados	69

Recaudación de ingresos a tesorería abonados a el municipio de Jerécuaro, Gto, del la cantidad de \$_{172,426.46} (ciento setenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 46/100MN).